



Provincia de Tierra del Fuego  
Antártida e Islas del Atlántico Sur

República Argentina  
Ministerio de Educación

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

María Gabriela BERNARDI  
Jefa Div. Control y Verificación  
Ministerio de Educación

"2013 - Año del Bicentenario de la  
Asamblea General Constituyente de 1813"

18 FEB 2013

USHUAIA,

VISTO las Resoluciones M.E.C.C. y T. N° 0912/2011 y N° 1683/11; y

CONSIDERANDO

Que mediante la Resolución Ministerial N° 0912/2011 se aprueba el Plan de Estudios Provincial del "Profesorado de Educación Secundaria de la Modalidad Técnico Profesional en Concurrencia con Título de Base" de acuerdo al detalle obrante en su Anexo I, en el marco de la Resolución CFE N° 63/08.

Que por Resolución M.E.C.C. y T. N° 1683/2011 se sustituye el Anexo I de la Resolución M.E.C.C. y T. N° 0912/2011.

Que por expediente N° 1483/12 se tramita la Validez Nacional de dicha Carrera.

Que a fs. 60 obra Nota N° 006/12 del Registro de Validez Nacional de Títulos indicando que el Informe Técnico elaborado por la Coordinación General del Programa Nacional de Formación Docente Inicial para la ETP del INET observa que esta nueva enumeración de cargas horarias no coincide con lo que se consigna en la Res. CFE. N° 63/08 a la que se adhiere por el artículo 1° de la Resolución M.E.C.C. y T. N° 0382/11.

Que la Dirección Provincial de Educación Superior e Investigación, analizando la mencionada Caja Curricular ha observado que efectivamente se ha obviado incluir en la misma las horas no presenciales del Plan de Estudios que se pretende aprobar.

Que por lo expuesto se hace necesario emitir el Instrumento legal pertinente, a los fines de derogar la Resolución M.E.C.C. y T. N° 1683/2011 por contener errores insalvables, y proceder a la sustitución del Anexo I de la Resolución M.E.C.C. y T. N° 0912/2011, el que quedará redactado de acuerdo al detalle obrante en el Anexo I de la presente.

Que la suscripta se encuentra facultada para dictar el presente acto administrativo en virtud a lo establecido en el artículo 17° de la Ley Provincial 859.

Por ello:

LA MINISTRA DE EDUCACIÓN

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Derogar la Resolución M.E.C.C. y T. N° 1683/2011, por los conceptos vertidos en el exordio.

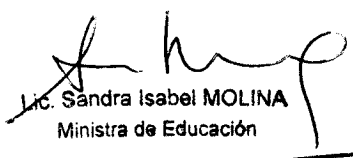
ARTÍCULO 2°.- Sustituir el Anexo I de la Resolución M.E.C.C. y T. N° 0912/2011, el que quedará redactado de acuerdo al detalle obrante en el Anexo I, que forma parte integrante de la presente.

ARTÍCULO 3°.- Comunicar a la Dirección Provincial de Educación Superior e Investigación, al Departamento Títulos y Certificaciones, y a quienes más corresponda. Dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

0239

RESOLUCIÓN M. ED. N° /2013.-

G.T.F.
H. JZ...
R. 7
A.

  
Lic. Sandra Isabel MOLINA  
Ministra de Educación



Provincia de Tierra del Fuego  
Antártida e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina

Ministerio de Educación

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

María Gabriela BERNARDI  
Jefa Div. Control y Verificación  
Ministerio de Educación

"2013 - Año del Bicentenario de la  
Asamblea General Constituyente de 1813"

0239

ANEXO I RESOLUCIÓN M. ED. N°

/2013.-

**CAMPO DE FORMACIÓN GENERAL:**

ESPACIO CURRICULAR	FORMATO	HS/ RELOJ. SEMANALES.	HS/RELOJ. CUATRIMESTRALES/TOTALES
Pedagogía	Asignatura	4	90
Didáctica general	Asignatura	4	90
Filosofía de la Educación	Asignatura	4	90
Historia y política de la educación	Asignatura	4	90
Psicología de la educación	Asignatura	4	90
Sociología de las Instituciones	Asignatura	4	90
Didáctica específica (pareja pedagógica)	Asignatura/taller	4h. 40'	110
<b>TOTAL HORAS DEL CAMPO:</b>			<b>650 Hs.</b>

**CAMPO DE LA FORMACIÓN ESPECÍFICA:**

*Actualización básica  
(7 ASIGNATURAS: 700 Hs. Reloj Mínimo)*

ESPACIO CURRICULAR	FORMATO	HS/ RELOJ. SEMANALES.	HS/RELOJ. CUATRIMESTRALES/TOTALES
Matemática I	Asignatura/Taller/Laboratorio	4h. 30'	100
Matemática II	Asignatura/Taller/Laboratorio	4h. 30'	100
Probabilidad y Estadísticas	Asignatura/Taller/Laboratorio	4h. 30'	100
Física	Asignatura/Taller/Laboratorio	4h. 30'	100
Química	Asignatura/Taller/Laboratorio	4h. 30'	100
Biología	Asignatura/Taller/Laboratorio	4h. 30'	100
Informática	Asignatura/Taller/Laboratorio	4h. 30'	100
Técnicas de Representación	Asignatura/Taller/Laboratorio	4h. 30'	100
Economía	Asignatura/Taller/Laboratorio	4h. 30'	100
Organización Industrial	Asignatura/Taller/Laboratorio	4h. 30'	100
<b>TOTAL HORAS DEL CAMPO:</b>			<b>700 Hs.</b>

*Actualización avanzada  
(4 Asignaturas: 220 Hs. Reloj)*

ESPACIO CURRICULAR	FORMATO	HS/ RELOJ. SEMANALES.	HS/RELOJ. CUATRIMESTRALES/TOTALES
Nanotecnología	Asignatura/Taller/Laboratorio	3h.	55
Energías Renovables	Asignatura/Taller/Laboratorio	3h.	55
Biotechnología	Asignatura/Taller/Laboratorio	3h.	55
Tecnología de los materiales	Asignatura/Taller/Laboratorio	3h.	55
Higiene y seguridad	Asignatura/Taller/Laboratorio	3h.	55
<b>TOTAL HORAS DEL CAMPO</b>			<b>220 Hs.</b>

**CAMPO DE LA PRÁCTICA PROFESIONAL**

NIVEL	FORMATO	HS/RELOJ SEMANALES	HS/CÁTEDRAS CUATRIMESTRALES TOTALES.
I: Conocimiento y socialización en la ETP	Práctica de Observación /Seminarío	64	84
II: Programación y desarrollo de la enseñanza en situaciones simuladas	Práctica de Observación /Seminarío	96	128
III: Prácticas de enseñanza en situaciones acotadas I	Práctica de enseñanza /Seminarío	112	149
IV: Prácticas de enseñanza en situaciones reales acotadas II	Práctica de enseñanza /Seminarío	112	149
V: Residencia	Residencia/Seminarío	128	170
<b>TOTAL HORAS DEL CAMPO</b>			<b>680 Hs.</b>

G.T.F.
H. <i>nr</i>
R. <i>7</i>
A.

*[Signature]*  
Lic. Sandra Isabel MOLINA  
Ministra de Educación